



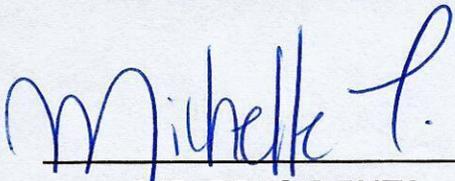
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.

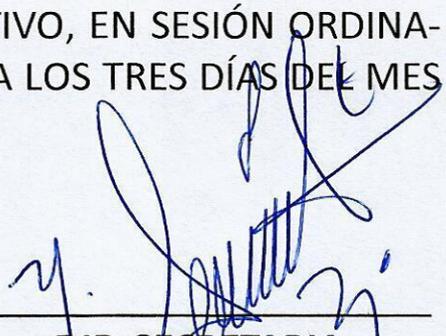
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



03 JUL 2025

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California
PRESENTE.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, **Proposición de Punto de Acuerdo Económico** con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento y respetuoso **EXHORTO** a la titular de la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** del Gobierno del Estado, y al titular de la **COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, ambas del Gobierno del Estado de Baja California, en materia de **PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES**. Lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La prevención, combate y control de los incendios forestales se deben considerar acciones prioritarias para la conservación de las zonas forestales, así como el desarrollo sustentable del sector.

Los incendios forestales causan daños irreparables a los ecosistemas, liberan grandes cantidades de carbono a la atmósfera, contaminan el aire y el agua, destruyen la biodiversidad y ponen en peligro la salud humana.



Los incendios forestales generan pérdidas económicas significativas, afectan la calidad de vida de las poblaciones y generan problemas de seguridad.

Recientemente, en el municipio de Tecate, Baja California, se generaron tres **incendios forestales** en las zonas conocidas como “Fronterizo”, Cañadas de Sol” y “Guadalajara 2”, que según informes de las autoridades correspondientes consumieron más de **10 mil hectáreas** en tan solo ocho días.

Conforme a los datos publicados, el siniestro inició la mañana del lunes 16 de junio y a ocho días de haberse originado, el fuego presentó un 50% de control y apenas un 30% de liquidación.

A pesar de la magnitud del incendio, afortunadamente hasta el momento (25 de junio de 2025) **no se reportaron pérdidas humanas**. Empero, se activó una alerta de evacuación preventiva en distintas comunidades cercanas, incluyendo la comunidad indígena Kumiai, por posible riesgo ante el avance del fuego.

De acuerdo con cuerpos de emergencia, no se tenía registro de un incendio de esta magnitud en la región desde hace más de dos décadas.

Es de resaltar la gran labor que realizaron los tres órdenes de gobierno para combatir y controlar los incendios; desde esta tribuna **felicito y reconozco** el actuar **de los 251 elementos de bomberos**, tanto de Baja California, como del estado de California en Estados Unidos, así como personal de diversas dependencias estatales y federales, que trabajan o trabajaron incansablemente para controlar la situación.



También reconozco el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno, bajo el liderazgo de nuestra gobernadora del estado. El compromiso fue claro: trabajar sin descanso hasta extinguir los incendios por completo.

Lo sucedido en Tecate nos debe hacer reflexionar o cuestionar, sobre cuáles son las acciones relevantes del sector gubernamental en materia de PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, tanto de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, y del propio Consejo Estatal Forestal, presidido por la titular de la citada dependencia.

Además, si es posible acceder a los recursos del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, que en términos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, deben ser aplicados, entre otras cuestiones, *para la realización de acciones de preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, así como aquellas de protección y restauración ambiental.*

Por otra parte, en virtud de que la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, debe desempeñar un papel clave en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante catástrofes naturales como son los incendios forestales; siendo su función coordinar acciones con otras entidades para minimizar el impacto destructivo de estos en los ecosistemas forestales y las comunidades cercanas, es que se vuelve prioritario informe las acciones preventivas que realizan, en su caso, en materia de prevención y control de incendio forestales, así como las consecuencias en materia de protección civil que originaron los incendios ocurridos en el municipio de Tecate, Baja California.

En conclusión, prevenir, combatir y controlar los incendios forestales, es una



tarea prioritaria para todos, gobierno y sociedad, con el solo propósito de cuidar la salud de las y los bajacalifornianos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

A C U E R D O:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, por conducto de su titular MTRA. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, a fin de que, en el ámbito de su competencia, proceda a:

- 1) Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del CONSEJO ESTATAL FORESTAL, en materia de PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES;
- 2) Proceda a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación, para evitar en la medida de lo posible, incendios forestales; y,
- 3) Informar, si de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera, para destinar recursos a la rehabilitación, restauración, y en su caso, reforestación, de las zonas afectadas en el municipio de Tecate, por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025.

SEGUNDO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, por conducto de su titular DR. JOSÉ SALVADOR CERVANTES



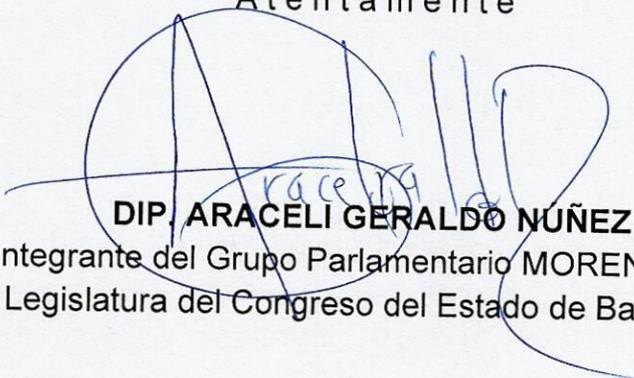
HERNÁNDEZ, a fin de que en el ámbito de su competencia informe las acciones preventivas que realizan, en su caso, en materia de prevención y control de incendio forestales, así como las consecuencias en materia de protección civil que originaron los incendios forestales ocurridos en junio de 2025, en el municipio de Tecate, Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Atentamente


DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

OFICIO No. DMML/437/2025

ASUNTO: Cambio Resolutivo Proposición
Mexicali, Baja California, 03 de julio del 2025

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



Anteponiendo un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta sea tan amable de girar instrucciones a quien corresponda, para que sea modificado el Resolutivo de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Nuñez el día 03 de julio de 2025 en el Pleno de este H. Congreso del Estado de Baja California.

Sin otro particular, agradezco de atención la atención prestada al presente oficio.

ATENTAMENTE


DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HUMANIDADES, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p./archivo.

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 145 BIS Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se presenta la siguiente propuesta de adhesión y modificación al resolutivo relativo al Exhorto presentado por la Dip. Araceli Geraldo Núñez, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento y respetuoso Exhorto a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, en materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales.

Para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, por conducto de su titular Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, a fin de que, en el ámbito de su competencia, procede a:

- 1) Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del Consejo Estatal Forestal, en materia de Prevención, Combate Y Control De Incendios Forestales;
- 2) Proceda a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación, para evitar en la medida de posible, incendios forestales;
- 3) Informar, si de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y



financiera, para destinar recursos a la rehabilitación, restauración, y en su caso, reforestación, de las zonas afectadas en el municipio de Tecate, por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025; y,

4) Se creen programas integrales y capacitaciones para los habitantes del municipio de Tecate, en temas teóricos y prácticos para que prevengan y combatan los incendios en sus hogares, así como primeros auxilios y rescate.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025.